

IDENTIFICACIÓN		PA-G.8 (97)	
BARRIO	GUADALHORCE	HOJA	8
PLANEAMIENTO INCORPORADO:		Plan Especial de Reforma Interior - G.6 "Azucarera"	

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:
Plan Especial de Reforma Interior G.6 "Azucarera". Aprobación Definitiva: 30-07-09

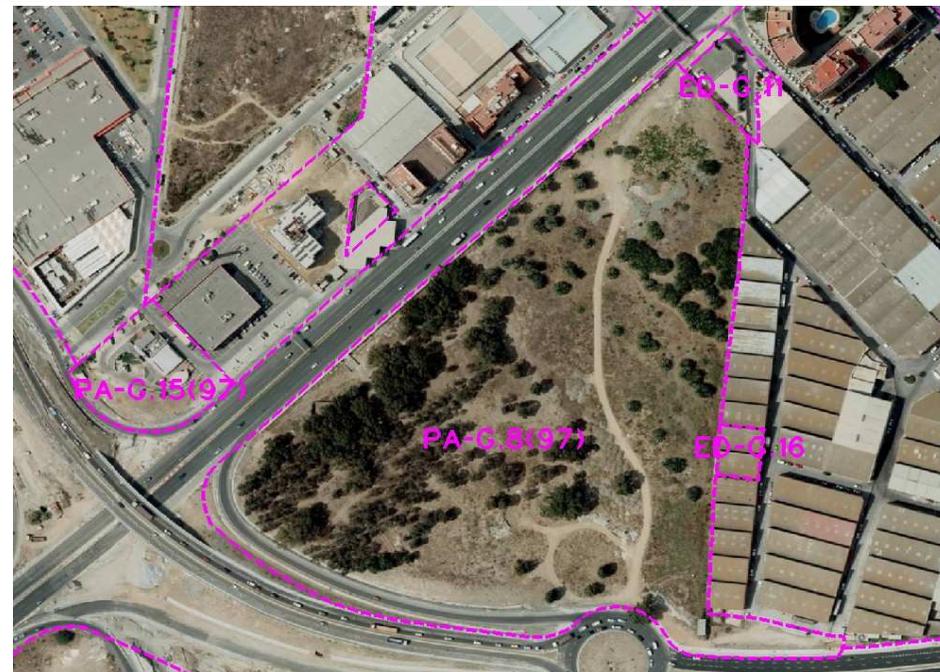
Gestión Urbanística:
Sistema de Compensación.

Convenio Urbanístico:

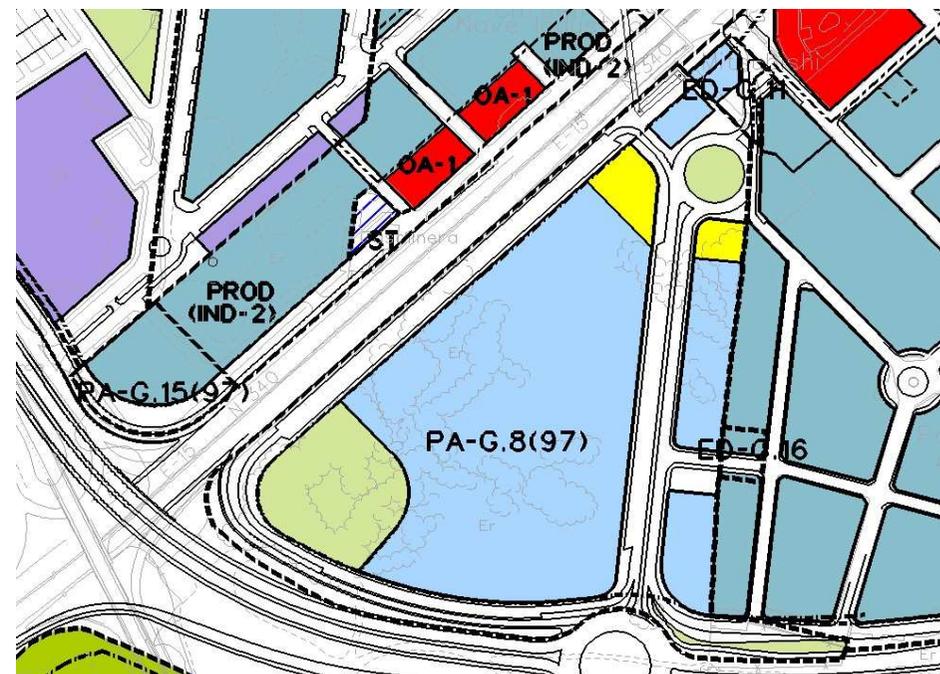
Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES

- 1.- Ordenación de la zona industrial con previsión de espacios libres.
 - 2.- Ordenanzas: Productivo-4 (IND-2 e IND-3).
 - 3.- Ejecución de accesos adecuados desde el viario general y áreas libres.
 - 4.- Los propietarios de estos suelos, en los que se ha realizado una actividad potencialmente contaminante, estarán obligados a presentar un informe de situación, al solicitar una licencia de obras para los nuevos usos autorizados en el sector. Si en base a dicha información la Comunidad Autónoma declarara el suelo como contaminado para dichos usos, los propietarios estarán obligados a las actuaciones necesarias para proceder a su recuperación ambiental. Dejará de tener la condición de contaminado cuando sea firme la resolución administrativa que así lo declare.
 - 5.- Superficie con Aprovechamiento: 69.146'57 m²s.
 - 6.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.
- No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.



Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	112.770,37 m ² s	Ie m ² t/m ² s:	0,54
EDIFICABILIDAD TOTAL:	37.339,15 m ² t	Uso Global:	Productivo
APROV. MEDIO:	0,54 m ² t/m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	33.605,23 m ² t	Excesos:	